

REPÚBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
DPA/SRG//MCP/JPA



DESIGNA SUBROGANTE DE LA OFICINA
SISS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

SANTIAGO,

30 JUL 2009

VISTOS:

La Ley N° 18.575; la Ley N° 18.902; la Ley N° 19.549; la Ley N° 18.834; el Decreto Supremo MOP. N° 1094 de 2006; las Resoluciones SISS N°s 1798 y 2426, de 02-05 y 17-06 respectivamente, ambas de 2008, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; y las necesidades de la SISS;

CONSIDERANDO: Que, el anterior subrogante de la Oficina Regional de la Región de los Ríos, dejó de pertenecer a la SISS, se hace necesario y conveniente designar un nuevo subrogante de la Jefatura de la Oficina Regional, para aquellos períodos en que por cualquiera razón se ausente el titular, a fin de asegurar el normal funcionamiento de dicha dependencia.

RESUELVO: (EXENTO)

SUPERINTENDENCIA N° 2838

- a) **DEJASE** sin efecto el nombramiento efectuado por Resolución SISS N° 3743/08 de don **ALVARO RODRIGO AROCA CÓRDOVA**, RUT N° 13.733.167-5 como subrogante de la Oficina de la Región de los Ríos, sede Valdivia.
- b) **DESIGNASE**, a contar de esta fecha a **ERIC CHRISTIAN LOYOLA ROBLES**, Rut N° 9.751.845-9, Ingeniero Civil Industrial, Fiscalizador a Contrata, grado 12° como subrogante del Jefe de la Oficina Regional de los Ríos, sede Valdivia.
- c) El funcionario indicado como subrogante, ejercerá por delegación, las facultades y atribuciones que corresponden al titular de la Oficina en aquellas situaciones de ausencia, según Resolución SISS N° 1798/08.

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE A LAS DIVISIONES, FISCALÍA Y UNIDADES DE LA SISS, OFICINA DE PERSONAL, A LA OFICINA REGIONAL Y AL FUNCIONARIO CITADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

MAGALY ESPINOSA SABRIA
Superintendente de Servicios Sanitarios